


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

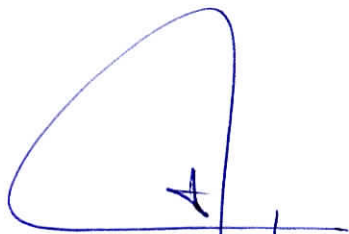
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1836/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN N° 276 19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA	LEGISLATIVA
05 NOV 2019	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
341	17:30

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUALA, 04 NOV 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe se trasladará a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día 4 de Noviembre del corriente año y posteriormente a la Base Marambio de Antártida Argentina, llegando el día 5 del corriente mes y año; con motivo de asistir a la Ceremonia en Conmemoración del 50º Aniversario de la Creación de la Base Antártica Marambio y Acto de Recambio de Dotación.

Que por tal motivo, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/RIO GALLEGOS/USH, a través de Líneas Aéreas del Estado (LADE), y liquidar un día y medio (1 y ½) a nombre de quien suscribe.

Que la presente se encuadra en lo establecido mediante Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18 y Resolución de Presidencia Nº 018/16, ratificada por Resolución de Cámara Nº 098/16.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día 4 de Noviembre de 2019 y posteriormente a la Base Marambio de Antártida Argentina, el día 5 de mismo mes y año; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/RIO GALLEGOS/USH, por Líneas Aéreas del Estado (LADE), a nombre del suscripto.

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR UN DIA Y MEDIO (1 y ½) de viáticos a favor de quien suscribe.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1836/19

Patricia F. FULCO
 Directora
 Despacho Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"